

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

No.006-2022.O.C.S

En la ciudad de Manta, a los (08) días del mes de abril de 2022, siendo las 11h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior (OCS), en su sexta Sesión Extraordinaria, a través de plataforma virtual Cedia Zoom.

Preside la Sesión del Órgano Colegiado Superior, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES, posteriormente se conectará a la sala virtual el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, quien se encuentra en un evento académico. Solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum previsto en el Estatuto, confirmándose la asistencia de 39 miembros presentes: Sr. Vicerrector Académico, Sra. Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, 12 Decanos/as, 14 Representantes de los/las Profesores/as y 9 Representantes Estudiantiles, 1 Representante de Servidores y Trabajadores. Ingresó posteriormente a la sala virtual el Dr. Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad.

Actúa como Secretaria General: Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

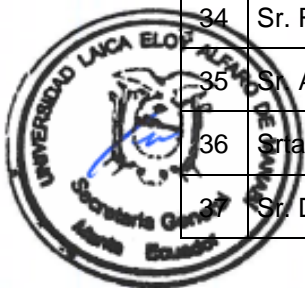
Invitado: Ab. Teddy Zambrano Vera, Mg., Asesor del OCS.

Asisten: Todos los Decanos de las Facultades de la matriz, Extensiones y Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica.

La asistencia de los miembros del Órgano Colegiado Superior a la Sesión Extraordinaria Nro. 006 -2022, se detalla a continuación:

	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano de la Facultad de Ciencias Médicas	x
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x
7	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x
8	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x
9	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x
10	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x
11	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x
12	Btg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x

13	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas	x
14	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x
15	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x
16	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x
17	Ing. Mariana Avellán Chancay, Mg.	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	x
18	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
19	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x
20	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
21	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x
22	Dr. Presley Loo Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho.	x
23	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x
24	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x
25	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
26	Ing. Manuel Velásquez Camposano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
27	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de	x
28	Lcdo. Germán Carrera Moreno. Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x
29	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x
30	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
31	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
32	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
33	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x
34	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x
35	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x
36	Sra. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x
37	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x



38	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x
39	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante por los Servidores y Trabajadores	x

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa al Sr. Presidente que existe el quórum determinado en el artículo 35 del Estatuto.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: agradece la presencia de los legisladores y expresa que existiendo el quórum determinado en el Estatuto de acuerdo con lo manifestado por la Sra. Secretaria General, se declara instalada en legal y debida forma esta sesión y solicita que se proceda con la lectura de los puntos del Orden del Día.

Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, cuyos puntos son:

1. Conocimiento y Resolución sobre el oficio Nro.050-FEUE-ULEAM-LAA, de 05 de abril de 2022, suscrito por el Sr. Luis Ávila Alcívar, Presidente de FEUE y los Presidentes de Asociaciones Estudiantiles, solicitando la extensión del período de matrícula ordinaria, o rebaja del 25% en período extraordinario, al amparo de lo dispuesto en los Arts. 9 y 9ª de la Resolución RPC-SE-03-No.046-2020 Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19 e informe del Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES.

2. Matriculas Excepcionales y Exoneración de Matrícula de las Unidades Académicas de la IES.

➤ **Por ser una Sesión Extraordinaria, el señor Presidente, dispone que se proceda con el desarrollo del primer punto del Orden del Día.**

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL OFICIO NRO.050-FEUE-ULEAM-LAA, DE 05 DE ABRIL DE 2022, SUSCRITO POR EL SR. LUIS ÁVILA ALCÍVAR, PRESIDENTE DE FEUE Y LOS PRESIDENTES DE ASOCIACIONES ESTUDIANTILES, SOLICITANDO LA EXTENSIÓN DEL PERÍODO DE MATRÍCULA ORDINARIA, O REBAJA DEL 25% EN PERÍODO EXTRAORDINARIO, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 9 Y 9ª DE LA RESOLUCIÓN RPC-SE-03-NO.046-2020 NORMATIVA TRANSITORIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBIDO AL ESTADO DE EXCEPCIÓN DECRETADO POR LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19 E INFORME DEL DR. MARCOS ZAMBRANO ZAMBRANO, PH.D., RECTOR DE LA IES.

El Sr. Luis Ávila Alcívar, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, Filial Manta (FEUE-ULEAM) y los Presidentes de las Asociaciones Estudiantiles de las distintas Unidades Académicas, solicitan al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí: *"En función de las diferentes incidencias ocurridas en el período de matrícula ordinaria hemos identificado afectaciones*



en los aranceles a cancelar de muchos estudiantes dificultándose al momento de matricular o aún no poder finalizar la matrícula teniendo en cuenta que estos problemas obligarían a registrar la matrícula en periodo extraordinario y cancelar un valor adicional.

La falta de previsión de inconvenientes a ocurrir con los niveles de mallas vigentes por los reajustes curriculares, no han permitido subsanar a tiempo todas las incidencias por los reajustes curriculares, la falta de cupos ocasionados por el reajuste curricular, la desmatriculación de estudiantes por falta de cupos, problemas con los prerrequisitos, choques de horarios, liberación de prerrequisitos, demora en la entrega de los dominios a los estudiantes de los primeros semestres, son las incidencias que afectan de manera directa en el plazo de la matrícula ordinaria, ante la presencia de todas estas incidencias que afectan de manera directa en el plazo de matrícula ordinaria, ante la presencia de todas estas incidencias y teniendo en cuenta que en el cronograma de matrícula algunas facultades no tienen la misma cantidad de días para matricularse en período ordinario, según el cronograma de matrícula que consta en el oficio Nro.268-PJQA-VA-2022, estas facultades últimas en el cronograma son afectadas, al no tener la misma cantidad de días, reduciendo las oportunidades para que sus estudiantes puedan matricularse y no ser afectadas por el período extraordinario.

*Solicitamos la extensión del período matrícula ordinaria o rebaja de 25% en el período extraordinario de matrícula, en función de lo establecido en la Normativa Transitoria 046 del Consejo de Educación Superior en **su artículo 9 matriculación y pago de costos y aranceles derechos**. - Las IES durante el tiempo de vigencia de la presente normativa podrán extender el plazo establecido para la ejecución de las matrículas ordinarias, extraordinarias y especiales.*

Artículo 9a rebaja de matrícula aranceles y o derechos. - *Las instituciones del sistema educación superior en ejercicio de su autonomía responsable regulan los mecanismos para acceder a la rebaja hasta el 25% de matrícula aranceles y derechos de conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria del covid-19 y notificar al CES sobre su cumplimiento.*

Esto con la finalidad de que se pueda otorgar las garantías necesarias a aquellos estudiantes que terminaron afectados por los diferentes sucesos durante su plazo de matrícula ordinaria”.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES y Presidente del OCS: expresa que el oficio de la FEUE hace alusión a unas incidencias y como académicos y como directivos están conscientes que frente a los ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos, evidentemente hay una que otra incidencia, la FEUE está solicitando que se extienda el periodo ordinario o que se rebaje el 25% aranceles en el periodo extraordinario, por todos es sabido que cuando se tratan situaciones de carácter económico y presupuestaria la situación es bastante delicada y el OCS debe de garantizar las decisiones que se tomen en ese sentido, por la petición o extensión del período ordinario.

informa que el Vicerrectorado Académico ha conversado con el señor Rector en días anteriores y ya se veía la decisión de extender el periodo ordinario de matrículas, luego con



la petición formal de la FEUE, están conscientes que amerita el análisis respectivo para extender el período académico ordinario, porque la situación de carácter de los aranceles ya es más sensible y se debe tomar una decisión con la participación y el análisis respectivo, debido a que hay muchas particularidades y en relación a los estudiantes que no han podido matricularse, ya que algunos obligatoriamente deben de cancelar sus haberes por la pérdida de la gratuidad, a esto también hay que agregar y analizar que la universidad tiene el sano propósito de culminar los períodos académicos ordinarios en el mes de diciembre, por lo tanto las universidades de la provincia de la costa no van a tener ese mismo día para atender una matrícula y se está refiriendo a la movilidad externa; es decir, que puede venir a alguien desde la Universidad Técnica de Manabí o la Universidad del Sur de Manabí solicitando movilidad interna y debe analizarse. También expresa que ha conversado con algunos compañeros Decanos y ven con actitud de justicia y equidad atender homologaciones, ya sean estas internas o externas y habrá que hacerlo porque en sus manos está la decisión sobre el futuro y el derecho a la educación superior de los estudiantes universitarios.

Expresa que el día de ayer la dirigencia estudiantil solicitó de manera emergente una reunión con el Señor Rector y se dispuso que de manera inmediata se convoque a sesión, pone en consideración el punto a los señores miembros del Órgano Colegiado Superior y concede la palabra al señor Presidente de la FEUE-ULEAM.

Sr. Luis Ávila Alcívar, Presidente de la FEUE-ULEAM: quiere exponer que la dirigencia estudiantil hizo un pronunciamiento en función de diferentes incidencias que se han dado en el período ordinario y que ellos como dirigencia han tratado de buscar de manera efectiva reunirse con el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES, porque tenían demasiados reportes de estudiantes con inconvenientes en el periodo de matrícula, habla de eliminación de pre-requisitos, eliminación de matrículas, choques de horarios, falta de cupos, problemas por los reajustes curriculares y problemas similares en todas las Facultades.

Señala en función de que la dirigencia estudiantil se vio obligada a generar este tipo de documentación con el objetivo de salvaguardar a los compañeros que de pronto no eran los culpables de esto, pero terminaron siendo afectados los estudiantes. Acuden al OCS con el objetivo de dar garantía a sus compañeros estudiantes porque son los afectados en función de los procesos que no fueron llevados de manera correcta en cada una de las Facultades y algunas todavía ni siquiera han podido evacuar en su gran cantidad a los estudiantes, sin embargo ellos terminarían matriculados en período extraordinario y cancelando un valor adicional a un proceso que bien es cierto no es culpa del estudiante. Llama a este OCS a la sensibilización, ya que todos hacen la Universidad y generan diferentes dinámicas dentro de la Uleam; pero toda acción tiene una reacción y es aquí donde la dirigencia estudiantil y los gremios están apoyando a sus compañeros y estos acontecimientos suscitados en el proceso de matrícula necesitan una solución.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD. Vicerrector Académico de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que desde lo académico, Planificación y Gestión Académica, desde las Carreras, Facultades y Vicerrectorado Académico, están conscientes de la petición que la dirigencia está realizando, pero quiere manifestar con el respeto que se merece la audiencia, que no es que las Unidades Académicas llevaron incorrectamente el proceso, más bien



quiere decir que lo llevaron de manera correcta, hay situaciones propias de los ajustes curriculares que desde la planificación en equipo, desde las carreras, tanto el señor Decano o la Decana y desde el Vicerrectorado Académico estuvieron atentos a todo esto que no solamente es académico, es también informático, tiene que ver con la sistematización, hay situaciones que deben de conocer, los ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos deben aplicarse para el período 2022 (1), pero también están conscientes que en algunas Unidades Académicas por situación de planificación no podían empezar un ajuste curricular en el periodo 2021-1 y el Órgano Colegiado Superior lo autorizó para el 2022 (2), son particularidades propias de la sistematización, pero se dirige con respeto y hace notar que las Unidades Académicas llevaron bien el proceso, además son situaciones muy ajenas a la voluntad y que incluso en relación a las mallas curriculares que fueron sujetas a los ajustes curriculares desde las Unidades Académicas se realizó un trabajo exhaustivo y a presión, desde Consejo Académico, desde el OCS donde se elevó a su conocimiento para el respectivo análisis y aprobación, según el caso. Concede la palabra al Ab. Teddy Zambrano Vera, Mg., Asesor Jurídico del Órgano Colegiado Superior.

Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Asesor Jurídico del OCS: expresa que la solicitud que hace el Presidente de la FEUE y los demás Presidentes de las Asociaciones Estudiantiles, en su parte medular indica: “Solicitamos la extensión del período de matrícula ordinaria o se rebaje el 25% en el período extraordinario de matrícula”, entonces, es facultad de este Cuerpo Colegiado extender el período de matrícula ordinaria, afirma que es factible por cuanto continua en vigencia la Resolución Nro. 046 emitida por el Consejo de Educación Superior. Es su criterio que se debe extender el período de matrícula ORDINARIA, más no el 25% de rebaja del periodo extraordinario. Continúa manifestando que el artículo 88 del Reglamento de Régimen Académico cuando habla sobre las matrículas, señala los tiempos e indica que las matriculas ordinarias tendrán un tiempo que no puede ser sino hasta que empiece el período académico; pero la Resolución Nro. 046 que tiene prelación en su Disposición General Séptima, señala que la presente Normativa prevalecerá sobre las disposiciones del Reglamento de Carrera y Escalafón y el Reglamento de Régimen Académico mientras esté vigente, por lo tanto esta normativa según la disposición final todavía está vigente, porque aún no se ha decretado la presencialidad con absoluta normalidad a las instalaciones de las universidades; es decir, cuando ya no esté la presencia del covid-19.

Consecuentemente, este cuerpo colegiado puede legislar en función de extender el período ordinario de matrícula, porque están en capacidad de hacerlo los señores Legisladores, 10 días u 8, con tal de que se pueda cubrir este desfase del que hablan los señores Representantes Estudiantiles, así mismo aclara que no es cuestión de cómo lo indica el señor Presidente, de que no se hicieron técnicamente las cosas, sino que fue un proceso que tenía la universidad que cumplir desde el año 2019 y no se lo hizo. Concluye expresando que este Órgano Colegiado Superior autorizó los ajustes curriculares y los cambios sustantivos y no sustantivos de las mallas y bajo este esquema se puede legislar en extender el período de matrícula ordinaria, según la norma.

Dr. Pedro Quijje Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES y Presidente del OCS: agradece la participación del Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Asesor Jurídico del OCS y procede a manifestar que este Órgano Colegiado Superior siempre está legislando en



función a la razón de ser de la IES, que son los estudiantes. Insiste que evidentemente las decisiones deben de ser las más justas, las más equitativas, que tengan el asidero jurídico en la toma de decisiones como bien lo supo manifestar el Ab. Teddy Zambrano, afirma que como Vicerrector Académico conjuntamente con sus compañeros Decanos y Directores de Carreras piensan igual; es decir, que esto lleva por consiguiente, aunque no sea solicitado por los señores estudiantes pero lo entienden de manera interna, tanto que conocedores por la condición vocacional, al estarse pidiendo una movilidad interna, es justo el derecho que desde la Facultades atiendan a los estudiantes y con esto los compañeros Decanos van a estar satisfechos con el futuro de los jóvenes estudiantes. Agrega que si un estudiante es de otra institución de educación superior que solicita también su movilidad interna, la Universidad está en condición de hacerla. Concede el uso de la palabra al legislador Diego Rodríguez.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Económicas: su intervención se basa en el artículo 9 de la Resolución Nro. 046 del CES, misma que habla sobre la matriculación y pago de costos, aranceles, matrículas y derechos, indica que las IES durante el tiempo de vigencia de la presente normativa, la misma que no ha sido derogada, podrán extender el plazo establecido para la ejecución de las matrículas ordinarias, extraordinarias y especiales; es decir, están en pertinencia como Órgano Colegiado de poder hacerlo, señala que esto no se da por un evento de la noche a la mañana como conocen y ya han legislado, se ha venido cambiando la dinámica de las carreras como reducir a 8 niveles y esto ha generado unos cambios curriculares; consecuentemente, las materias han ido cambiando y manifiesta que quién mejor que los señores Decanos para conocer cómo ha ido funcionando el período de matrículas en la Universidad. Una de las alternativas que se pudieron haber tomado con tiempo es que los ajustes curriculares corran desde el primer semestre para no afectar a los estudiantes que ya estaban con una malla avanzada, pero no ha sido el caso, se encuentran ahora en una situación en la que hay que ir solucionando a la marcha.

Hay procesos de matrículas en las que muchos estudiantes no han podido obtener su cupo cuando quizás si iban a su nivel, pero esto es de acuerdo a los ajustes curriculares y como bien lo acaba de mencionar hace un momento, es pertinente a este órgano colegiado dar un mayor tiempo como solución. Le consta por algunas Facultades que ha podido consultar que se está haciendo lo humanamente posible en solucionar cada uno de estos inconvenientes, en virtud de todo lo dicho, considera, no mociona, de que si se puede extender este plazo de las matrículas ordinarias, evitando así que los estudiantes que no se han matriculado con normalidad tengan que hacer un pago que no ha sido por error de ellos, sino que ha sido una circunstancia que se ha encontrado la Universidad en su período de matrículas, quizás hasta el domingo 17 ya que están en esta semana en curso y poder dar plazo toda la siguiente semana de extender este periodo ordinario de matrículas. Finalmente culmina su intervención solicitando a los señores legisladores que puedan considerarlo de esta forma.

Dr. Pedro Quijje Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES y Presidente del OCS: agradece al Sr. Diego Rodríguez García y concede el uso de la palabra a la Srta. Anayeli Cedeño Giler, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Informáticas.



Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Informáticas: en contexto manifiesta que es de conocimiento de quienes conforman el Órgano Colegiado Superior, que en la reunión del 10 de marzo se analizó el tema de la Facultad de Odontología, siendo el caso específico la denuncia presentada por 10 estudiantes de las asignaturas Endodoncia y Endodoncia Básica, indica que en este día le llegó la información de que los estudiantes no se han podido matricular y le llena de mucha preocupación el tema de que las notas de ellos no han sido actualizadas, se refiere a las calificaciones de recuperación.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES y Presidente o del OCS: solicita un punto de orden respecto a lo que la legisladora está exponiendo, señalando que lo que la Srta. Cedeño manifiesta es una situación que amerita otro análisis; sin embargo, se compromete en dar respuesta a lo manifestado por la legisladora, ha conversado con el Señor Rector y ese tema ya ha sido atendido y por ser una situación colateral a lo que se está tratando que son las matriculas, cree que no es parte la situación de Odontología en este momento y le expresa que se resolvió una auditoria académica y ya está tramitado para que estos estudiantes se puedan matricular. Concede la palabra al Dr. Lenin Arroyo, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho: considera que sobre el tema materia de esta discusión es necesario que analicen varios aspectos positivos y negativos, previo a tomar la resolución. Menciona que un aspecto positivo y negativo a la vez sería no interpretar sino la aplicación de la Resolución Nro. 046 en su numeral 9, en concordancia con la Séptima Disposición General de la misma Resolución del CES, que se convierte en una Resolución vinculante; sin embargo, se debe de analizar al mismo tiempo que si a estas alturas del partido prorrogan el período de matrícula ordinaria, esto significaría romper el cronograma que se planteó y fue aprobado por el OCS, determinando que esto implica que deberían de alguna u otra manera dejar sin efecto la resolución mediante la cual se aprobó el cronograma, pero lamentablemente ese punto no consta en el orden del día para que se pueda proceder en ese sentido. Manifiesta que la alternativa que pudiera darse sin romper el cronograma, porque si analizan los legisladores todo el universo de matrículas, en las Facultades se han matriculado mucho más del 90%, considera que en realidad son pocos los estudiantes que no se han matriculado, esto es desde su óptica personal y lo compara con la Facultad que dirige. Insiste en que hay que resolver siempre lo que más favorezca a los estudiantes, sino pueden romper el cronograma por que no está en el orden del día para dejar sin efecto la resolución mediante la cual se aprobó, entonces considera que por esta vez y porque los estudiantes lo están solicitando; por esta vez se podría aplicar la rebaja de 25% de las matrículas en el período extraordinario y no se rompe el cronograma y pueden empezar con el período académico el próximo día lunes.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D. Vicerrector Académico de la IES y Presidente del OCS: concede la palabra al Sr. Diego Rodríguez García.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Económicas: señala que no va a mocionar, sino que hará una participación corta, mencionando que cuando se habla de estudiantes matriculados, de números, de porcentajes afirma que se cae en un error, sin el afán de comenzar una discusión con el Decano Dr.



Lenin Arroyo, pero cuántos estudiantes están matriculados correctamente, óptimamente, quiere decir que si un estudiante tiene que ver seis materias, ¿estará matriculado en sus seis materias?, realmente está matriculado en todas las materias que les tocaría ver o en las que tiene que tomar dados estos cambios curriculares y cree que debería tomarse el camino a pesar de buscar otro método, de buscar ampliar este período ordinario porque estos estudiantes no se han terminado de matricular, no porque lo han querido, es un tema meramente de planificación, además acota que los cupos iban a estar disputados por cuanto si una materia de segundo la tienen que ver estudiantes de segundo, tercero y cuarto, en este sentido argumenta que se encontrara una escasez de cupos que tendrán que subsanar, siendo un tema más de lógica que de otra situación.

Concluye señalando que en caso que se rebaje costos, esto sería una ayuda para los estudiantes que no están matriculados dentro del tiempo y plazos que se establecieron inicialmente; sin embargo, son situaciones que se han alejado de sus capacidades, que no estaba en sus manos y que las mismas facultades han encontrado en sus Directores de Carreras y Decanos estas dificultades, no ha sido un período ordinario de matrículas normal por estos ajustes curriculares.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD. Vicerrector Académico de la IES y Presidente del OCS: agradece la intervención del señor Rodríguez, concede el uso de la palabra al Ab. Teddy Zambrano Vera, Asesor Jurídico del OCS.

Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Asesor Jurídico del OCS: manifiesta que con respecto a lo solicitado en el oficio de la FEUE, donde solicitan la extensión de período, este cuerpo colegiado tiene la facultad de resolver la extensión, de acuerdo a la normativa Nro. 046 del CES, en su artículo 9, en concordancia con la Disposición General Séptima y la Disposición Final Única, en este mismo sentido manifiesto que el Dr. Lenin Arroyo decía algo, pero tiene que dejarse sin efecto cierta situación en la planificación aprobada, que es lo que se debe de resolver; es decir, dejar sin efecto en la parte de las matrículas ordinarias de la Resolución cuando se aprobó la planificación académica, luego de eso todo lo demás corre del inicio a clase, lo único que se va a mover es el espacio de tiempo de las matrículas ordinarias, extraordinarias y especiales; con respecto al otro punto porque pide la extensión del período de matrícula o la rebaja, si ya van a legislar por la extensión del período de matrícula ordinaria, ya no se puede legislar en función de la rebaja, porque este punto tiene otro componente.

Debe recordarse que la Ley Humanitaria con la última modificación que fue el 01 de diciembre del año 2021, claramente en su artículo 3 expresa como se puede hacer u otorgar la rebaja hasta un 25%, insiste que hasta un 25%, pero hay que cumplir ciertas condiciones, los centros de desarrollo infantil, los centros de educación particulares fiscomisionales y municipales del sistema de educación y las instituciones del sistema de educación superior, otorgarán rebajas hasta el 25% a los representantes de los alumnos de acuerdo a la justificación que presenten, demostrando haber perdido su empleo o de forma proporcional si han disminuido sus ingresos. Manifiesta que lo que se está legislando de la manera más solidomónica y con más beneficios para el estudiante, es extendiendo el plazo de la matrícula ordinaria que faculta la norma de la resolución Nro. 046, pero sugiere que al momento de



mocionar hay que tener en cuenta que hay que dejar sin efecto la parte de la resolución que se aprobó y extender el plazo de la matrícula ordinaria para el período académico 2022-1.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD. Vicerrector Académico de la IES y Presidente o del OCS: señala que con base en lo que se ha expuesto, pone en consideración el punto del orden del día para que se eleve la moción correspondiente.

➤ **Se incorpora a la Sesión del Órgano Colegiado Superior el Doctor Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS.**

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: una vez incorporado a la Sesión el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, agradece al señor Vicerrector Académico, Dr. Pedro Quijije, Ph.D. y se dirige a las autoridades y a los señores y señoras legisladores, no sin antes mencionar que están trabajando para que el inicio de año esté en las mejores condiciones y el tema de matrículas es algo neurálgico, especialmente porque los señores legisladores lo han analizado y los han vivido por los ajustes curriculares y por lo que se está dando en la Universidad. Concede el uso de la palabra a la legisladora Srta. Andrea Yerimar Ruiz García, Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología.

Srta. Andrea Yerimar Ruiz García, Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología: empieza expresando que todo sea para un buen inicio de este período académico, ya que los estudiantes vienen con todas las ganas para que todo salga con la mejor actitud para este inicio de clases. Es del criterio que se ha escuchado en este debate las consideraciones generales del Asesor Jurídico y algunas intervenciones, por lo que procede a **MOCIONAR** que se dé por conocido el oficio remitido por FEUE-ULEAM, y así mismo que se resuelva extender el período de matrículas ordinarias por un lapso de 10 días.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que han habido otros aditamentos para la moción, por lo tanto invita a los señores miembros para que si alguno de ellos tenga algo que acotar o ampliar o apoyar sobre la moción, porque son también temas que son parte de este cambio que se quiere hacer en la Universidad, en función también de los temas que tienen que ver con la planificación 2022-1, aparte que esta resolución tiene que ir bien fundamentada y se lo hace también para que no se aumenten los costos a los estudiantes con las matrículas extraordinarias. Pone en consideración la moción para orientar la calificación de la misma. Señala que la moción está siendo apoyada por varios estudiantes y si algún Legislador o Legisladora quiere realizar algún aditamento a la moción, la exprese.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Económicas: señala que para poder apoyar la moción de su compañera Andrea Ruiz, le solicita que se adicione a la moción que se tenga en cuenta que está modificaciones solo son para el período de matrículas, para que no afecte el inicio de clases como está previsto en el calendario aprobado por este Órgano Colegiado Superior. Si su compañera Andrea Ruiz lo apoya en este aditamento a la moción la secundará para que pueda ser calificada.

Srta. Andrea Yerimar Ruiz García, Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología: expresa que acepta lo que sugiere el señor Diego Rodríguez García, para que



se adicione a la moción y hace énfasis en que no afecte la planificación del período ordinario correspondiente.

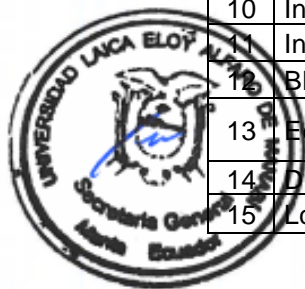
Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que se configura la moción, misma que está reformulada y por lo tanto procede a calificarla con el apoyo de varios compañeros legisladores. Concede en este momento la palabra al Señor Vicerrector Académico.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES: informa que dentro del análisis se había considerado una situación que es consecuente y que si se está legislando en beneficio de los estudiantes, también es recíproco con la petición de los estudiantes que piden movilidad interna y movilidad externa, entonces algunos compañeros Decanos tienen solicitudes de estudiantes y piensa que extender la matrícula ordinaria sea consecuente que se atienda las movilidades internas y externas.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: expresa que está en proceso de votación la moción, que se han aumentado los criterios para dejar establecido y que de acuerdo al Estatuto, los procedimientos de extensión de matrícula se lo hagan en ese sentido.

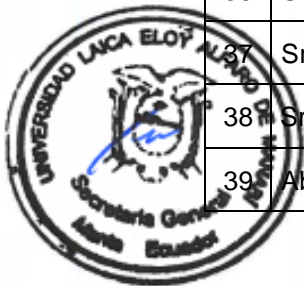
Por Secretaría General se toma votación sobre la moción propuesta por la legisladora Srta. Andrea Yerimar Ruiz García, Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología y apoyada con el alcance realizado por el Sr. Diego Rodríguez García y la consideración realizada por el Sr. Vicerrector Académico.

	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad	
2	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano de la Facultad de Ciencias Médicas	x
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x
7	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x
8	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x
9	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x
10	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x
11	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x
12	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x
13	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas	x
14	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x
15	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x





16	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x
17	Ing. Mariana Avellán Chancay, Mg.	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	x
18	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
19	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x
20	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
21	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x
22	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho.	x
23	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x
24	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x
25	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
26	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
27	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de	X
28	Lcdo. Germán Carrera Moreno. Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x
29	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x
30	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
31	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
32	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
33	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x
34	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x
35	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x
36	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x
37	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x
38	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x
39	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante por los Servidores y Trabajadores	x



Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho: empieza manifestando que con la tolerancia de este cuerpo colegiado, quiere expresar que no se le dio la oportunidad de razonar su voto, pero se allana a la Resolución que se ha tomado.

Verificada la votación por parte de la Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 050-FEUE-ULEAM-LAA, de fecha 5 de abril del 2022, suscrito por el Sr. Luis Ávila Alcívar, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, Filial Manta (FEUE-ULEAM) y Presidentes de las Asociaciones Estudiantiles de las Unidades Académicas, en el que solicitan la extensión del periodo de matrícula ordinaria, o rebaja del 25% en el período extraordinario, de conformidad con lo determinado en el artículo 9 de la Resolución expedida por el Consejo de Educación Superior RPC-SE-03-No.046-2020, por las incidencias ocurridas en el proceso de matrícula ordinaria.

Artículo 2.- Extender el período de matrícula ordinaria por el lapso de diez (10) días, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las instituciones de educación superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19 (Resolución RPC-SE-03-No.046-2020), así como garantizar con esta ampliación el derecho a la movilidad interna y externa de los alumnos y que se tenga en cuenta que esta modificación es solamente para el período de matrícula, lo cual no afecta el inicio de clases, ni las actividades planificadas en el Calendario de Labores y Actividades aprobado por el Órgano Colegiado Superior para el período académico 2022-1.

Se reprogramme la matrícula extraordinaria para los siguientes quince (15) días posteriores a la culminación del período de matrícula ordinaria, conforme lo dispone el artículo 88, literal b) del Reglamento de Régimen Académico.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: quiere agradecer a los señores legisladores porque este asunto no fue solo de la FEUE quienes están solicitando el cambio de fechas de la matrícula, sino que se buscó el procedimiento, ha conversado con varios decanos, dirigentes estudiantiles, directores y realmente tenían cerca de 800 alumnos que no habían finalizado su proceso de matrícula por estos problemas, exhorta que se ha dicho que es un semestre atípico, se van a presentar novedades y tienen que estar muy atentos en esta situación, reitera nuevamente el agradecimiento por la confianza, el sentido en que acudan a estas convocatorias que pueden ser repetitivas porque hay temas bastante importantes, anuncia a los legisladores varias situaciones que el día lunes se dará a conocer, respecto a situaciones de inglés que son muy recurrentes, en este sentido indica a todos los legisladores que desde Rectorado se les enviará la invitación a todos porque se van a presentar cronogramas, metodologías, para el



tema de inglés porque han trabajado durante esta semana para tener una respuesta, en segundo lugar el Instituto de Idiomas se empieza a reconstruir en próximas semanas y está funcionando en la Empresa Pública para que por cualquier situación busquen o envíen a los estudiantes.

Expresa a la sala que el día lunes inauguran el año lectivo en el paraninfo, a los cuales están todos invitados y el día miércoles será el reconocimiento para los profesores jubilados, así mismo se procederá a dar dos recomendaciones a los compañeros Decanos y se ha tomado una decisión de reestructuración de Facultades, pero esto es progresivo, le explica a los alumnos que no se los está desalojando, ni a las asociaciones, las cuales van a seguir funcionando hasta que termine su período para el cual fueron electos, tienen un período de transición, por lo tanto no cree que exista alguna cuestión de inconformidad que pueda causar problemas. Informa que siguen trabajando y que de esta semana se ha declarado una campaña para una minga, se va a firmar una carta de intención con el tema de los trabajadores que se ha ofrecido el alza salarial y se estará trabajando hasta el día domingo a las 12 de la noche porque de ninguna manera quiere fallar en el retorno a clase, participa que están trabajando en varios frentes y están muy atentos porque la Universidad es una institución muy compleja y grande. Añade que ayer se reunió por casi 3 horas con el Cuerpo de Bomberos, Agencia de Tránsito, Cooperativas de Buses, Cooperativas Escolares, porque el inicio del año lectivo presencial en la ULEAM es todo un acontecimiento en Manta, existe mucho interés de las autoridades, menciona conversó con el Alcalde, con el Gobernador, con el Comandante de la Policía Provincial, para revisar los planes de seguridad, recomienda estar atentos a los equipos de trabajo, se va a seguir avanzando en temas de aires acondicionado, mobiliario, ya que la idea es que todo esté en la mejor forma para el día lunes. Confía en que no debe fallar nada el día lunes, pasará por todas las unidades académicas, exhortando y dando un mensaje de unidad, un mensaje de institucionalidad y un mensaje humano.

Vendrán 14.000 estudiantes por primera vez a la Universidad, de esos alumnos más de 3.000 han estado 2 años en bachillerato virtual, 10,000 y 500 alumnos van a quinto semestre, es decir que por primera vez vienen a la Universidad, hay que estar muy atentos los tres primeros días puesto que no van a ser completos, lunes, martes y miércoles deben hacer esfuerzos y tendrán asueto jueves y viernes de la próxima semana y creen que el día 18 la Universidad ya estará funcionando 100%.

Invita a la inauguración del año lectivo el día lunes en el paraninfo a las 10 de la mañana y también van a hacer un evento el día miércoles en homenaje a los docentes por el día del maestro en general y a los profesores jubilados. Agradece a los señores legisladores y pregunta si alguno tiene alguna recomendación que sea de interés a todos o cualquier situación en particular, afirma que estará atendiendo en la Universidad todo el fin de semana, sin embargo insiste en que ha ido de Facultad en Facultad informando, pero se refiere a los señores y señoras legisladores que el día lunes que empiezan a llegar los estudiantes hacer la misma forma de una inducción, de locales, de espacio, de autoridades, de procesos, ha dispuesto que no empiecen con contenidos, que empiece con una adaptación, que empiece con un diagnóstico, que se empiece con una nivelación y que en el mes de mayo se empiecen con los contenidos nuevos. La Universidad tiene compromiso de dar respuesta a todas los requerimientos que se presentan por parte de los estudiantes, los administrativos,



procesos, espacio físico, en eso están trabajando y están contentos porque están sido bien vistos por la comunidad manabita, por la comunidad mantente que confía en este equipo de trabajo y confía no solamente en una autoridad; son tres autoridades principales, 29 autoridades entre Decanos, Directores, pero la mayoría son los profesores, la mayoría son los que trabajan con los alumnos y es dentro de ese liderazgo y autoridad, de donde se guía a estos compañeros.

Expresa a los señores estudiantes que deben guiar a los futuros dirigentes, orientar y saber informar que la decisión que se ha tomado es por beneficio de todos, por mejorar los procesos, por mejorar la Universidad y para mejorar el futuro, especialmente de los estudiantes; se ha hablado de la cultura de la subsistencia, se ha hablado de la economía de la subsistencia, la Universidad empieza a caminar con una cultura y economía de desarrollo en todos sus procesos, concede la palabra al Decano de la Facultad de Derecho.

2. EXONERACIÓN DE MATRICULA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA IES.

Oficio No. 089-2022-FCI-DMV de fecha 04 de abril de 2022. La Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas, solicitó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del Órgano Colegiado Superior, lo siguiente: "Con fecha 04 de abril de 2022, el señor Francisco Javier Cedeño Villigua, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 131005660-9, estudiante de la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Facultad de Ciencias Informáticas, presentó solicitud de exoneración del costo de matrícula de los períodos 2020-1, 2020-2, 2021-1, 2021-2, y 2022-1, este despacho corrió traslado de la petición a la Dirección de Bienestar Universitario para solicitar el respectivo informe socioeconómico. Con el antecedente a usted expuesto y una vez recibido mediante oficio N° 2021-343-VGZC-D-DBU suscrito por el Lic. Víctor Zambrano Cedeño, el informe socioeconómico de Bienestar Universitario, traslado a usted dicho informe y solicitud de la estudiante, para que por su digno intermedio sean conocidos en sesión de OCS".

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: Concede voz informativa a la señora Secretaria General para que proceda con la lectura y explicación del segundo punto del orden del día.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: con la anuencia del señor Rector, informa que se han presentado solicitudes para matrículas excepcionales al amparo de la Normativa Transitoria para el Desarrollo de Actividades Académicas en las IES, expedida por el Consejo de Educación superior mediante RESOLUCIÓN RPC-SE-03-No.046-2020, las mismas fueron cargadas con el Orden del Día y otras han ingresado antes de la sesión, las que serán consideradas luego de su revisión; así mismo, existe una solicitud de exoneración de matrícula de un estudiante de la Facultad de Ciencias Informáticas, él está solicitando que se le exonere alrededor de \$323 que adeuda, se ha anexado a este requerimiento el informe de la Dirección de Bienestar Universitario, cuyo diagnóstico de la Trabajadora Social establece que tomando en cuenta la manifestación verbal del señor Cedeño Villigua Javier y datos relacionados en la ficha social, indica que el estudiante vive en un entorno prudente y sustento económico sustentable, tiene una observación en el informe del señor Cedeño Villigua, en relación a la deuda del monto acumulado en el aula virtual se dio porque la plataforma lo dejó seguir matriculándose, por lo que él se hizo la idea



que dichos valores tendrían solución, viéndose hoy en día afectado y por ello pide que se tomen acciones afirmativas a este caso de exoneración de dicho valor.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: concede la palabra al Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Asesor Jurídico del OCS, porque el informe es un poco contradictorio, en estos casos se está pidiendo que se verifique en qué condiciones vive el estudiante, pero también se verifique en el sistema laboral del IESS si la persona tiene trabajo o no, porque ahí cambia este caso las perspectivas, concede la palabra al Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Asesor Jurídico del OCS.

Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Asesor Jurídico del OCS: señala lo siguiente referente al punto del día, el Informe socioeconómico es claro, dice que el señor Cedeño Villigua manifestó que labora en la industria DANEC Manta con cargo de estibador encargándose de despachar unidades de detergente; por parte de los integrantes de su familia el padre y el hermano trabajan en un local de comida, su Sra. madre trabaja en el sector público encargada en el aseo de la ciudad y su primo es vendedor informal, qué sucede con la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para quienes la rebaja dice claramente, para quienes perdieron el empleo, en forma proporcional le bajaron los ingresos, el informe socioeconómico que lo leyó la abogada Yolanda Roldán dice que la condición económica es buena entonces, no puede aducir que porque se le permitió matricularse.

Recuerden que si se le permitía matricular porque la resolución del Órgano Colegiado que se dio para esta emergencia le permitía hasta terminar su carrera poder tener estas deudas, por eso es que el análisis socioeconómico tiene que ser holístico, integral, además indica que desde este punto de vista este Órgano Colegiado Superior no puede legislar en función de la rebaja, por qué vamos a vernos abocados en una posible acción de control donde tendríamos que cancelar los valores porque la condición social del señor es aceptable y tiene trabajo según el informe. Culmina su informe ante el Señor Presidente y los señores Legisladores.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: concede el uso de la palabra a la Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD, Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas.

Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD, Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas: empieza su exposición indicando que quiere hacer una aclaratoria referente al punto del día que se está tratando, diciendo que el estudiante cuando presentó los documentos justamente si estaba laborando, pero él fue despedido el día lunes porque el presenta una discapacidad física, insiste en que no se está yendo en contra de lo que en su momento manifestó el Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, sin embargo vuelve a mencionar que el estudiante padece una discapacidad física de movilidad, realmente su trabajo es el que lo mantiene y fue despedido el día lunes porque pidió espacio en el trabajo para estudiar y le fue negado; entonces ya no tiene trabajo pero quiere dedicarse a terminar su carrera. En este sentido ella comunicará lo que este Órgano Colegiado Superior decida, sea procedente o no, pero insiste en que ya no tiene un trabajo el estudiante, el cual era su sustento.



Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que los informes que han llegado fueron de días anteriores entonces, esa eventualidad no está conocida en el expediente, pero igual afirma que el consejo tiene la última palabra. Concede la palabra a la legisladora Srta. Anayeli Cedeño Giler.

Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas: comienza su intervención expresando que lo que manifiesta en este caso del compañero de su Facultad, que en el tiempo en que ha sido estudiante y compañero de ella ha demostrado mucho empeño, mucha dedicación, en las clases virtuales siempre se ha mantenido con la cámara activa, con sus exposiciones, con sus apuntes, es muy delicado y está de acuerdo en lo que manifiesta la Dra. Dolores Muñoz, que el estudiante Cedeño Villigua ya no se encuentra en la misma situación que cuando pasó el oficio.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: concede la palabra al Dr. Pedro Quijije Anchundia, Vicerrector Académico.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico: inicia su intervención manifestando que la Universidad tiene un espíritu humanista, independientemente de ello hace una reflexión y al escuchar estas exposiciones en el Órgano Colegiado Superior sobre el estudiante que realiza una petición y que ha sido negada su continuidad en el trabajo por estudiar, que mantiene una discapacidad física, se pone a pensar sobre el destino de esta persona, en un informe de la Trabajadora Social indica que la mamá tiene un trabajo en el sector público para limpieza de la ciudad, se observa un entorno social pobre, evidenciado en el sueldo, por que cuál es el sueldo de las personas que trabajan en el municipio en la condición de la limpieza de la ciudad, afirma que es un sueldo muy bajo; sin embargo, hay situaciones dentro del Covid-19 el cual sigue en vigencia, la pandemia todavía está, pero si bien es cierto que ya el COE Nacional ha determinado el regreso a la presencialidad, aunque la Organización Mundial de la Salud no ha declarado que la pandemia de covid-19 ha desaparecido. Recalca que al tratarse de una persona con discapacidad nuestra Universidad es inclusiva, por ende evoca y exhorta que se considere este caso, podría sugerir incluso que se anexe al informe el documento donde el estudiante certifique que ha sido desafiliado al IESS como constancia a ello.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: concede la palabra a la Srta. Gema Antonella Castro Mendoza, Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social.

Srta. Gema Antonella Castro Mendoza, Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social: expresa que respecto al caso del compañero, en virtud de lo expuesto por la señora Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas, el estudiante no tiene trabajo y considera que es una opción tratar de que tenga un nuevo informe, ya que ahora están en la presencialidad y la Trabajadora Social puede realizar una visita domiciliaria muy efectiva, muy eficaz, que se dé cuenta absolutamente de todas sus condiciones de vida, la situación socioeconómica, la situación de salud, la situación en general de cómo vive el estudiante Cedeño Villigua; es decir, su entorno general, entonces esto les dará una amplia situación para poder legislar acorde al caso.



Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que serán tomadas en cuenta sus recomendaciones en este caso. Concede el uso de la palabra al legislador Diego Rodríguez.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: considera que se va a sumar al espíritu de la intervención del Dr. Pedro Quijije, que es el lado humano el que tienen que tocar cuando se está legislando, en el caso del estudiante Cedeño Villigua si se revisa técnicamente, se señala que no tiene trabajo, sabiendo que es un estudiante con discapacidad, considera que es un agravante de que el estudiante ya no tenga trabajo, el estudiante está solicitando la exoneración de los valores, cree que para hacer una decisión salomónica y humanística se podría considerar que en el informe visto el estudiante cuenta con una discapacidad, él tiene su carnet, porque ya en anteriores casos se ha legislado tal como lo indica la ley para poder exonerar el 25% de los valores y se estaría resolviendo el tema en esta misma sesión del OCS. Finalmente, le gustaría escuchar otras intervenciones antes de proceder a elevar una moción.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho: señala que se va a convertir en una especie de abogado del diablo, partiendo del criterio de quienes lo antecedieron en el uso de la palabra, específicamente la Dra. Dolores Muñoz Verduga, el Dr. Pedro Quijije Anchundia y señor Diego Rodríguez García, respeta como el que más el criterio jurídico del asesor jurídico Abg. Teddy Iván Zambrano Vera, pero discrepa con el mismo en el siguiente sentido, aduciendo que negar sería una discriminación en contra de una persona con discapacidad y considera que el Órgano Colegiado Superior más allá de que esto pueda significar en el futuro una observación por parte de contraloría y eso es lo que advierte el señor Asesor Jurídico, pero insiste que discrepa simple y llanamente en el sentido de que este Cuerpo Colegiado puede claramente aplicar una acción afirmativa por tratarse de una persona con discapacidad de conformidad con lo que establece el artículo 11 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, porque en este sentido se dirige a los legisladores y cree que bien pueden considerar que se aplique la rebaja de los aranceles de la matrícula al estudiante en un 25% máximo, como dice la resolución Nro. 046 del Consejo de Educación Superior y con la anuencia del señor Presidente procede a leer el numeral 2 del artículo 11 de la Constitución, mismo que dice así: **2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación y finalmente dice el artículo mencionado El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.**

Pide a los legisladores que recuerden que en este cuerpo colegiado ya en otrora tiempo, ha resuelto a favor y se ha sentado precedentes jurisprudenciales cómo conocen en definitiva los abogados; en ese sentido, se dirige al señor Presidente y a sus colegas legisladores,



que este Cuerpo Colegiado debe asumir la responsabilidad y no discriminar al estudiante más bien aplicar acción afirmativa con el simple hecho de permitir que el estudiante tenga una rebaja de hasta el 25% del arancel de la matrícula.

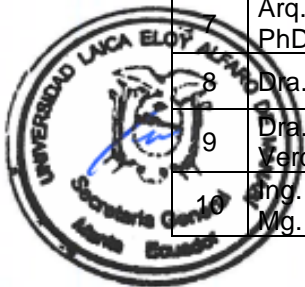
Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: establece por que ha leído un poco el expediente y que esta data de hace 4 meses atrás, por lo tanto, la temporalidad puede ser diferente y la discapacidad que se ha mencionado y las referencias de los compañeros y compañeras; así mismo, la Ley Humanitaria habla de hasta un 25% indicando que no es el valor total, consecuentemente le da la palabra al legislador Diego Rodríguez.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: procede a elevar a **MOCIÓN** lo siguiente: una vez conocido el informe y que se ha discutido y que están ante el caso de un estudiante que presenta una discapacidad y el espíritu humanista y los valores de esta Institución de Educación Superior los obligan a legislar en función y en concordancia con la resolución Nro. 046 emitida por el Consejo de Educación Superior como se ha mencionado en las intervenciones anteriores, en consecuencia solicita que se le exonere el 25% del arancel de la matrícula al estudiante en la materia que ha requerido su motivación. Apoya la moción el Sr. Antonio Zambrano Zambrano.

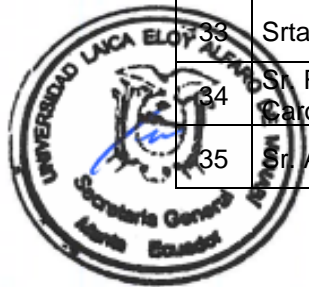
Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que con eso se configura la moción, misma que procede a calificarla con el apoyo de varios legisladores, por ello le solicita a la Señora Secretaria que someta a votación sobre la moción propuesta.

Por Secretaría General se toma votación sobre la moción propuesta por el señor Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas:

	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano de la Facultad de Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
8	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
9	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
10	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		



11	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
12	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
13	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
14	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
15	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
16	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
17	Ing. Mariana Avellán Chancay, Mg.	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	x		
18	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
19	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
20	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
21	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
22	Dr. Presley Loo Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho.	x		
23	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
24	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
25	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
26	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
27	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
28	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
29	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
30	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
31	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
32	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
33	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
34	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
35	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		



36	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
37	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
38	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
39	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante por los Servidores y Trabajadores	x		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: expresa que verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocidos los oficios No. 089-2022-FCI-DMV de fecha 04 de abril de 2022, No.479-2021-CI-D-DMV de fecha 06 de diciembre de 2021, No. 2021-343-VGZC-D-DBU de 10 de diciembre de 2021, suscritos por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD, Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas y por el Lcdo. Víctor Zambrano Cedeño, Mg., Director de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación Universitaria, respectivamente; y, el informe socioeconómico emitido por la T.S. Aida Villamil Zambrano, Responsable del Área de Trabajo Social, referente a la solicitud de exoneración de valores de matrícula presentado por el Sr. Cedeño Villigua Francisco Javier, con cédula de ciudadanía No. 131005660-9, estudiante de la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Facultad de Ciencias Informáticas, quien solicita la exoneración del pago de los costos de matrícula, de los periodos académicos 2020-1, 2020-2, 2021-1, 2021-2-y 2022-1;

Artículo 2.- Exonerar el 25 % del pago total de la matrícula correspondiente a los periodos académicos 2020-(1), 2020-(2), 2021-(1), 2021-(2)-y 2022-(1), a favor del estudiante **SR. CEDEÑO VILLIGUA FRANCISCO JAVIER**, con cédula de ciudadanía No. 131005660-9, estudiante de la carrera de Ingeniería en Sistemas; al amparo de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario y de la Normativa Transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las IES, expedidas por el CES; en concordancia con el Artículo 11, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador y el Reglamento de Aplicación de Acciones Afirmativas de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Artículo 3.- Autorizar a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica y a Secretaría General, procedan a la exoneración del 25 % del pago total de la matrícula de los periodos 2020-1, 2020-2, 2021-1, 2021-2-y 2022-1, del estudiante mencionado en el numeral 2, en coordinación con Dirección Financiera.

3. MATRICULAS EXCEPCIONALES Y EXONERACIÓN DE MATRICULA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA IES.



Oficio No.177-DFO-J.M.C., de fecha 24 de febrero de 2022. El Dr. José Muñoz Cruzatty, Mg., Decano de la Facultad de Odontología, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 158-H.O-J.M. del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;

Oficio No.148-D-MBV de fecha 07 de abril de 2022. La Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Mg., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. RCF-SE-002-2022-002 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;

Oficio No.193-HCZ-DFA de fecha 07 de abril de 2022. El Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD., Decano de la Facultad de Arquitectura, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 001-HCZ-PCFA del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;

Oficio No.0101-DF-MIDCH de fecha 08 de abril de 2022. La Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, el Informe del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;

Oficio No.666-DFCA-RDMM de fecha 06 de abril de 2022. El Ing. Rubén Mero Mero, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 001-S-EXT-CDF-CA-05-04-2022 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;

Resolución No.011-CF-S.E-02-2022 de fecha 25 de febrero de 2022. La Lic. Miriam Santos Álvarez, Mg., Decana de la Facultad de Enfermería, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, el Informe del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;

Oficios No.01-CF-FSR, No.02-CF-FSR de fecha 08 y 07 de abril de 2022. El Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, alcance a la Resolución No. 93-FSR, del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;

Oficio No. Uleam-FHT-299-Of de fecha 11 de abril de 2022. El Lic. Luis Reyes Chávez, Mg., Decano de la Facultad de Hotelería y Turismo, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, las Resoluciones RCF-No. 028-SO.03.2022, RCF-No. 029-SO.03.2022, RCF-



No.030.SO.03.2022, RCF-No.031-.SO.03.2022, del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;

Oficio No.144-YSM-DFP-2022 de fecha 08 de abril de 2022. La Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., Decana de la Facultad de Psicología, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, el Informe del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;

Oficio No. FCEE-DF-0122-BMM-2022, de fecha 24 de febrero de 2022. La Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, el Informe del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece a los señores Miembros por la moción que fue aprobada referente al punto anterior del orden del día y comunica que hay otros casos de matrículas excepcionales que falta resolver sobre ese tema, dispone que la señora Secretaria con voz informativa explicara estos trámites, si cumplen con todos los requisitos, mismos que son de varias Unidades Académicas, cada uno con su informe respectivo y las resoluciones del Consejo de Facultad en cuanto al artículo 167 numeral 10, éstas han sido enviadas a los correos de los legisladores y por ende les manifiesta que necesitan darle el tratamiento de moción, calificación y votación, da el uso de la palabra a los legisladores, concede la palabra al Dr. Arroyo.

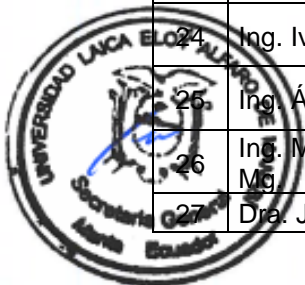
Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD, Decano de la Facultad de Derecho: manifiesta que las matrículas excepcionales siempre serán por alguna circunstancia de nuestros alumnos y lo atribuye generalmente a lo que muchos llamamos que es parte de la idiosincrasia dentro de la comunidad Universitaria y fueron también estudiantes y se descuidaron siempre de ello, pero aquí manejan el laicismo y consecuentemente el humanismo; en todo caso, será la señora Secretaria General la que verifique como siempre si reúnen o no los requisitos para que se consideren como tal las matrículas excepcionales, en ese sentido **MOCIONA** que se tenga por conocido cada uno de las solicitudes de los estudiantes y se aprueban las matrículas excepcionales bajo la revisión exhaustiva de la Secretaria General. **Apoya la moción** la Dra. Beatriz Moreira Macías y el Dr. Héctor Cedeño Zambrano.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que con eso se configura la moción, misma que procede a calificarla con el apoyo de varios compañeros Legisladores, por ello le solicita la Señora Secretaria que someta a votación sobre la moción propuesta.

Por Secretaría General se toma votación sobre la moción propuesta por el Legislador Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho.



	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano de la Facultad de Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Arg. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
8	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
9	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
10	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
11	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
12	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
13	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
14	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
15	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
16	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
17	Ing. Mariana Avellán Chancay, Mg.	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	x		
18	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
19	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
20	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
21	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
22	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho.	x		
23	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
24	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
25	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
26	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
27	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de	x		



28	Lcdo. Germán Carrera Moreno. Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
29	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
30	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Informáticas	x		
31	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
32	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
33	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
34	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad de Ingeniería Industrial	x		
35	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad de Ingeniería	x		
36	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
37	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Económicas	x		
38	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	X		
39	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante por los Servidores y Trabajadores	x		

Verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión, por unanimidad de los miembros presentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocidos los oficios Nos.177-DFO-J.M.C., No.148-D-MBV, No.193-HCZ-DFA, No.0101-DF-MIDCH, No.666-DFCA-RDMM, No.011-CF-S.E-02-2022, No.01-CF-FSR, No.02-CF-FSR, No.Uleam-FHT-299-Of, No.144-YSM-DFP-2022, No.FCEE-DF-0122-BMM-2022, suscritos por los Señores/as Decanos/as Dr. José Muñoz Cruzatty, Mg., Decano de la Facultad de Odontología y Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional, Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Decano de la Facultad de Arquitectura, Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, Ing. Rubén Mero Mero, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Lic. Miriam Santos Álvarez, Mg., Decana de la Facultad de Enfermería, Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Lic. Luis Reyes Chávez, Mg., Decano de la Facultad de Hotelería y Turismo, Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., Decana de la Facultad de Psicología, Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, referente a solicitudes de matrículas excepcionales.

Artículo 2.- Disponer a Secretaría General, revise las solicitudes presentadas por los estudiantes, para verificar que pueden acogerse a la matrícula excepcional.



Artículo 3.- Autorizar matrícula con el carácter de **EXCEPCIONAL**, correspondiente al periodo académico 2022-1, a los estudiantes de las diferentes unidades académicas y extensiones, cuya nómina y detalle de las solicitudes se encuentra adjunta a la presente resolución, de conformidad con el artículo 14 de la **NORMATIVA PARA LA APLICABILIDAD DE LA RESOLUCIÓN RPC-SE-03-No.046-2020 CODIFICADA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2020 CON LA FE DE ERRATAS FE-No. 012-2020 DEL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020 PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL COVID -19.**

Artículo 4.- Una vez ejecutada la matrícula excepcional, se dispone a los docentes de las diferentes unidades académicas para que a través de los mecanismos necesarios faciliten la incorporación de los estudiantes al proceso de enseñanza aprendizaje mediante las plataformas virtuales y los lineamientos académicos de cada una de las facultades; así como la presentación de sus tareas a través del aula virtual.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece, a los señores legisladores por su participación y una vez evacuado y agotado el Orden del Día, se clausura la sesión, no sin antes aprovechar la oportunidad para indicar que se está trabajando en espíritu de cuerpo, el señor Vicerrector Académico, la señora Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado y él como Rector de la Universidad y también agradece la gentileza que han tenido todas las Facultades en haberlo recibido durante esta semana, puesto que la intención fue saludar, informar de las cosas que ellos están haciendo en equipo y mencionando también a todo este cuerpo colegiado, porque muchas políticas, proyectos, proyecciones son en base a lo que se resuelve, a lo se trabaja con todos los señores miembros, así mismo, expresa que han dado una exhortación sobre el inicio del año lectivo y finalmente se ha hablado de la proyección de la Uleam, en una institución que tenga una política y una economía de desarrollo y que estén concientizados que la Uleam ya no es solamente de Manta, de Manabí, sino que es una institución de repercusión e impacto a nivel nacional y se proyecta a nivel internacional, consecuentemente insta a los legisladores y a todos los presentes para que juntos sigan trabajando firmes en las convicciones, optimistas en los proyectos y en los que aspiran para los jóvenes estudiantes, para la sociedad y la patria. Finalmente señala que el día lunes a las 10 de la mañana será la inauguración del año lectivo y también para que conozcan las nuevas tecnologías que se han instalado en el salón principal.


Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.
Rector de la Uleam
Presidente del OCS



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
RECTOR
Manta - Ecuador


Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaria General



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
SECRETARIA GENERAL
Manta - Ecuador